



GERENCIA

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca Tel.: +34 923 29 44 16 gerencia@usal.es

ACUERDO COMPLEMENTARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO APROBADA POR CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 de septiembre de 2017

Criterios generales:

Primero. - Si en cualquiera de las fases de concursos, se produjera una vacante en un puesto base de la unidad en la que figure una plaza "A det", se amortizará automáticamente dicho PB.

Segundo. - Las nuevas plazas con formación específica en idioma (inglés) creadas en los Centros, se convocarán:

- a. En los centros en que haya interinos o vacantes en puestos base
 - En este caso, si obtiene la nueva plaza con complemento de inglés un funcionario de carrera que ocupe un puesto base en el mismo centro, se amortizará su plaza con los mismos efectos de la cobertura de la nueva con complemento de inglés; si la obtiene un funcionario de carrera no destinado en el centro, se amortizará la plaza vacante o la del interino destinado en el centro con menor antigüedad en la unidad.
- b. En los centros en que, no habiendo interinos ni vacantes en puestos base, se tenga constancia fehaciente de que algún funcionario de carrera destinado en el centro tiene el conocimiento de inglés necesario y, además, que reúne los requisitos de grupo y escala para participar en el concurso.
 - En este caso, si obtiene la plaza un funcionario de carrera puesto base del mismo centro, se amortizará su plaza de forma simultánea a la cobertura de la nueva con complemento de inglés; si la obtiene un funcionario de carrera no destinado en el centro, en el plazo de un año desde la cobertura del puesto nuevo se amortizará el primer puesto base del centro que resulte vacante o, si no quedase vacante ninguno, el ocupado por el funcionario menos antiguo en la unidad.
- c. El resto de nuevas plazas con complemento de inglés se convocarán en un plazo máximo de tres años desde la publicación de la RPT, en el momento en el que suceda lo que pase primero:
 - Que se produzca una baja y quede vacante un puesto base (se aplicarán las reglas del 2º. a)
 - 2) Que se conozca que un funcionario de carrera destinado en el centro tiene el conocimiento de inglés necesario (se aplicarán las reglas del 2º. b)
- d. Si la plaza con conocimiento de inglés la obtuviera un funcionario del mismo centro que no ocupe un puesto base, su plaza se convocará a concurso hasta que se puedan aplicar los supuestos a y b anteriores.







GERENCIA

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca Tel.: +34 923 29 44 16 gerencia@usal.es

Tercero. - En el caso de que el "A det" derive de la creación de otras plazas no relacionadas con el conocimiento de idioma (por ejemplo, nuevos N22 en Centros) cuando la nueva plaza se cubra, si la plaza la obtiene un funcionario del mismo centro, se convocará a concurso su plaza y así sucesivamente hasta que resulte un puesto base vacante, que será el que se amortice. Si no quedase ninguno vacante se amortizará el del interino destinado en la unidad (con menor antigüedad en la unidad). Si no quedase vacante ni existiese puesto ocupado por interino, en el plazo de un año desde la cobertura de la plaza, se amortizará el puesto base ocupado por el funcionario menos antiguo en la unidad.

Cuarto. - En el caso de la amortización del puesto base en la EU Magisterio Zamora, se aplicará el apartado anterior, cuando se cubra el puesto de Administrador tras la jubilación de la funcionaria que lo ocupa actualmente y la amortización se llevará a cabo con ocasión de vacante.

Proceso de concursos para la ejecución de la modificación de la RPT:

Fase 1.- Tras la aprobación de la RPT se convocarán concursos de traslados de forma escalonada comenzando por los niveles iguales o superiores a N24.

Fase 2.- Resueltos estos concursos se procederá a convocar los N22 y N20 con formación específica en idioma (inglés): en el caso de los N20 con formación en inglés, siempre que exista constancia fehaciente de que algún funcionario de carrera destinado en el centro tiene el conocimiento de inglés necesario y, además, que reúne los requisitos de grupo y escala para participar en el concurso.

Fase 3.- A continuación, se convocarán las plazas N20.

Fase 4.- Finalizados estos concursos se procederá a convocar las plazas de puesto base con formación específica en inglés, según se indica en el criterio general segundo.

De la aplicación de la RPT y las resultas de estos concursos no se producirá una disminución del número de efectivos totales.

Salamanca 28 de septiembre de 2017

EL GERENTE

Luis L. Mediero Oslé

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PASF

Mª Antonia Varas Geanini